



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, para que, informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre federación, estados y municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, para que, informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre federación, estados y municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros, que presenta la Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 18 de junio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, para que, informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre federación, estados y municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros

## II. CONSIDERACIONES

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** La proponente señala en su exposición de motivos lo siguiente:

*La generación de inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo en las diversas regiones de México donde se lleva a cabo la explotación, extracción y obtención de sustancias minerales, se lleva a través del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros, creado en el año 2014.*

*La administración de los recursos desde su creación estuvo a cargo del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), por lo que, al ser un contrato de mandato público celebrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con una institución de banca de desarrollo, se constituyó con el 80% de la recaudación del pago de los derechos especiales, adicionales y extraordinarios por parte de empresas mineras, por proyectos en energía e inversiones físicas.*

*Desde su constitución, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ha sido la instancia institucional encargada de avalar los proyectos, mismos que una vez aprobados, el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, es el encargado de destinar los recursos en obras de infraestructura social.*

*La operatividad de dicho Fondo, consiste en la distribución de un 77.5% del recurso a estados y municipios y se quedan con el 22.5% del recurso. Sin embargo, de este 77.5% (62.5% es para municipios y el 37.5% para los estados), operación que hasta 2018 se hacía de manera tripartita, beneficiando así el pacto federal.*

*Los recursos empleados de este Fondo se aplican a obras de infraestructura como construcción, remodelación, equipamiento de centros escolares, pavimentación, mantenimiento de calles y caminos locales, instalación y mantenimiento de alumbrado público, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, mejora de calidad del aire, obras de preservación en áreas naturales, rescate, rehabilitación de ríos; obras de movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes suburbanos, de transporte o equivalentes.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, para que, informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre federación, estados y municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros

*En 2014, 199 municipios fueron beneficiados con los recursos provenientes de este Fondo, de los cuales 40 recibieron 80 %, mientras que 159 recibieron el restante 20%; para 2015, 190 municipios recibieron los recursos del fondo, y 36 de ellos solo recibió 80% de los recursos dirigidos a los municipios.*

*En ese mismo año, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano informó que la recaudación del fondo ascendió a 2,090 millones de pesos, donde los estados que recibieron 80 % de los recursos fueron Sonora con 29.2%, Zacatecas con 21.38%, Chihuahua con 11.59%, Durango con 7.42% y Coahuila con 6.10%.*

*Para 2015, se sabe que el Fondo minero recibió poco más de 2,191 millones de pesos, donde nuevamente, solo cinco estados, de un total de 24, recibieron 80%, siendo los mismos que en 2014 pero en diferentes proporciones: Sonora con 32.17%, Zacatecas 22.11%, Chihuahua 10.37%, Durango 8.13% y Coahuila 6%.*

*Del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2016, se encontró que 46% de los municipios reportan tener saldos acumulados de 2014 y 2015. Entre ellos, se encuentran diversos municipios de Veracruz, Baja California, Nayarit, Tamaulipas y Yucatán. Asimismo, se reportó que el 35% de los municipios tuvo un saldo de 50% menos de los recursos dados, así como, solo 19% de los municipios han ejercido entre 51% y otros el 100 % de su presupuesto.*

*Ante esta situación, cabe destacar, que Chihuahua es uno de los estados con operatividad minera en varios de sus municipios, por lo que los resultados han sido visibles en la aplicación y ejecución del Fondo Minero, tan solo de 2014 a 2017, se tuvo un incremento de 242 millones 413 mil 629 pesos que pasó a 452 millones 686 mil 369 pesos, que fueron aplicados en rubros de pavimentación, agua potable, techumbres y red eléctrica, principalmente en comunidades de la Sierra Tarahumara.*

*Cabe destacar, que los municipios de Ocampo, Parral, San Francisco del Oro, Matamoros, Satevó, Rosario, Guadalupe y Calvo, Cusihiuriachi, Chínipas, Ascensión, Madera, Urique y Santa Bárbara son algunas de las comunidades que se han visto fortalecidas con la ejecución de los recursos provenientes de este Fondo.*

*Para 2019, en un rediseño en la asignación e implementación de proyectos de desarrollo para las comunidades mineras, se ha propuesto a la Secretaria de Economía, como la encargada de administrar de manera directa los recursos de dicho Fondo.*

*Legislativamente, se propuso reformar la Ley Federal de Derechos, para destinar los recursos a infraestructura en comisarias o unidades policiales, construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares e inversión en proyectos productivos.*

*En la nueva estrategia por parte del Gobierno Federal respecto del Fondo Minero, para operar de manera directa y sin intermediarios la ejecución del mismo se hizo a un lado la intervención de los gobiernos de los estados y los municipios, decisión que afectará en un futuro la operación y estrategias en materia de infraestructura de los estados que en sus municipios es preponderante la operatividad minera.*

*Como es de conocimiento, judicialmente se han interpuesto juicios de amparo para pedir la intervención de la Suprema Corte de Justicia a fin de que a través de su resolución se dé continuidad a la ejecución y el trabajo del Fondo Minero como se venía dando desde su creación.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, para que, informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre federación, estados y municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros

*Es importante que los estados y municipios participen en la elaboración de reglas claras y transparentes en la construcción de un desarrollo sustentable e incluyente para continuar mejorando la calidad de vida de los gobernados de cada entidad, sobre todo en donde existe una alta productividad minera, por ello el gobierno debe actuar de acuerdo a la legalidad y la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en beneficio de la sociedad.*

D. La proponente manifiesta una legítima preocupación por un sector económico esencial para la economía, como lo es la minería, y particularmente desde un punto de vista social como es el apoyo a aquellos municipios donde dicha actividad económica es esencial para el desarrollo y bienestar de las personas que se dedican a esta actividad, en consecuencia se advierte que se trata de un exhorto para solicitar información para la labor legislativa y parlamentaria de la proponente, por lo que no se advierte que haya mayor obstáculo para que se proceda a su solicitud, y la legisladora pueda tener mayores elementos que puedan enriquecer su trabajo legislativo.

La propuesta del dictamen se hacen algunos ajustes de forma que se pueden observar en el siguiente cuadro comparativo:

<b>Resolutivos de la proposición con punto de acuerdo</b>	<b>Resolutivos propuestos en el Dictamen</b>
<b>ÚNICO.-</b> se exhorta a la secretaria de economía para que informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre federación, estados y municipios de los recursos del fondo para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros.	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Economía para que informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre Federación, Estados y Municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, para que, informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre federación, estados y municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre Federación, Estados y Municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de junio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Economía, para que, informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre Federación, Estados y Municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.


25/06/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



Dip. Raúl Eduardo  
Bonifaz Moedano  
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**



Sen. María Merced  
González González  
(MORENA) Hidalgo



Dip. Verónica María  
Sobrado Rodríguez  
(PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos  
Ramírez Marín  
(PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención
		
		

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Economía, para que, informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre Federación, Estados y Municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

25/06/2019

**Integrantes**



Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán  
(MORENA) Morelos



Sen. Ana Lilia Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala



Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero  
(MORENA) CDMX



Dip. María de los Ángeles Huerta del Río  
(MORENA) México

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán (MORENA) Morelos			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (MORENA) Tlaxcala			
Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero (MORENA) CDMX			
Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA) México			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Economía, para que, informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre Federación, Estados y Municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

25/06/2019



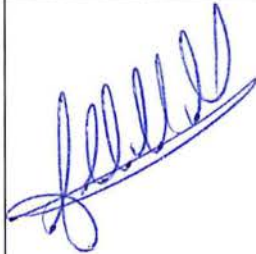
Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán



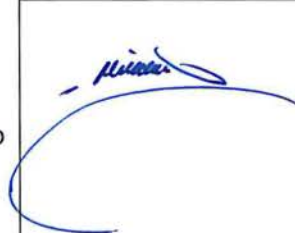

Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León




Dip. Margarita Flores  
Sánchez  
(PRI) Nayarit



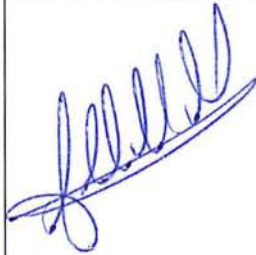
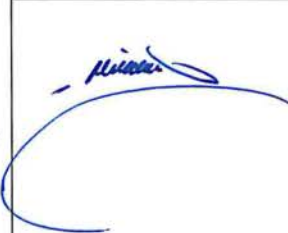




Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo  
Padilla  
(MC) Jalisco




Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán



	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León			
Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Nayarit			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Jalisco			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Michoacán			





COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Economía, para que, informe sobre la ejecución del presupuesto en la distribución correspondiente entre Federación, Estados y Municipios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

25/06/2019



Dip. Carlos Alberto  
Puente Salas  
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete  
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención